



13 de abril del 2007

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 18 de septiembre de 1992, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la COMPAÑÍA CERVECERA AMBEV ECUADOR S.A., tengo a bien presentar mi informe anual de labores por el ejercicio fiscal de 2005, así:

1. Entiendo que se han cumplido con todos los objetivos económicos propuestos para el presente ejercicio fiscal, así como con las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.
2. Se han cumplido con cada una de las disposiciones ordenadas por Junta General de Accionistas de la compañía, así como las ordenadas por el Directorio.
3. No ha habido acontecimientos extraordinarios de ninguna índole que ameriten ser comentados y relevados en el presente informe.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,


Carlos Eduardo Coelho de Souza Cerqueira
Presidente Ejecutivo
Compañía Cervecería AmBev Ecuador S.A.



Guayaquil, 28 de mayo del 2007

Señor
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad

Expediente No. 75346-1996

De mi consideración:

1. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con la Resolución No. 98.1.4.3.0007, publicada en el Registro Oficial No. 283 del 25 de marzo de 1998, y en virtud de la prórroga obtenida, adjunto a la presente sírvase encontrar la siguiente documentación:

- Balance general anual, estado de pérdidas y ganancias;
- Copia del Informe o memoria anual presentado por el Presidente Ejecutivo, a la Junta General de accionistas que conoció y aprobó el balance;
- Informe de los Comisarios presentados a la Junta General; y,
- Nómina de Accionistas y Administradores.

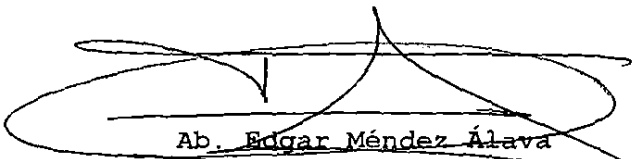
2. Desde ya declaro bajo el juramento de ley que mi representada no tiene suscrito contratos con el Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones.

3. Con el fin de dar cumplimiento con la resolución No. 04.Q.IJ.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, cúpleme certificar que los softwares que mantenemos en nuestra empresa mantienen sus licencias actualizadas.

4. Recordamos a Usted que La Superintendencia de Compañías de conformidad con la Ley no puede divulgar la información que reciben de una compañía controlada, peor que este tipo de información sea proporcionada a los medios.

Atentamente,

p. Compañía Cervecería AmBev Ecuador S.A.


Ab. Edgar Méndez Álava
Apoderado - Procurador Judicial

